



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

4535 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza de Medio Ambiente*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 30 de abril de 2024, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Marratxí.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias.

El expediente puede consultarse en la página web y en el tablón de edictos electrónicos de este Ayuntamiento.

Marratxí, 10 de mayo de 2024

El alcalde

(Jaume LLompart Caldés)